

Incidente nº 1 - Denunciante: M , Franca Imputado: I ,
Alexandros s/ Incidente de incompetencia
CCC 90198/2019/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 22 declinó su competencia a favor de la originaria de V.E. para conocer en la causa donde se investigan las supuestas amenazas y lesiones que Franca M habría sufrido por parte de Alexandros I , funcionario de la Embajada de Grecia, en el marco de una relación sentimental.

Al resultar de las constancias del expediente que el nombrado revestiría *status* diplomático, estimo que correspondería a la jurisdicción originaria de la Corte intervenir a su respecto, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Constitución Nacional y sus leyes reglamentarias (R. 79, L. XLVI *in re* “Richte, Domingo y Trujillo, Esteban s/denuncia”, resuelta el 24 de agosto de 2010), previo requerimiento por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, de la conformidad exigida por el artículo 24, inciso 1º, ultimo párrafo, del decreto-ley 1285/58 y el artículo 32 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, para que pueda ser sometido a juicio (Fallos: 310:470 y 311 :327).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 17.12.2021 10:21:20